



DECRETO 358/2011, de 25 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Jacinto Vivás Aranda como Director del Servicio Provincial de Teruel del anterior Departamento de Agricultura y Alimentación.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Director del Servicio Provincial de Teruel de D. Jacinto Vivás Aranda, funcionario de la Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, con N.º Registro Personal 1719138368 A2002-33, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 25 de octubre de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio
Ambiente,
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ**